

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

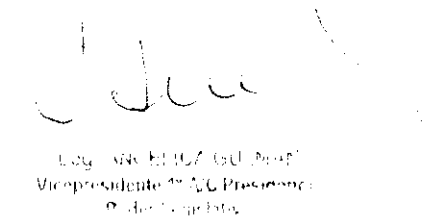
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo el N° 8691 sobre Acuerdo Federal del Agua, celebrado el día 17 de septiembre de 2003, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y los representantes de los Organismos de Recursos Hídricos Provinciales; ratificado mediante Decreto provincial N° 2084/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN N° **194** /03.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Ley N° 8107 (SU 2003)
Vicepresidente 1º del Poder
Judicial